



DECRETO EXENTO N° 2507

Retiro, 31 JUL 2018

VISTOS:

1º La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2º El Decreto Exento N° 4.023 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.

3º La Cotización presentada por el proveedor ASHER GROUP PUBLICIDAD LTDA., RUT. N° 76.600.333-8.

4º La necesidad de realizar la Adquisición de 1 Roller metálico más grafica full color tamaño 3*2, incluye bolso de traslado.

5º El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

6º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La Necesidad y urgencia de adquisición de 1 Roller metálico más grafica full color tamaño 3*2, incluye bolso de traslado.

2º Dada la disponibilidad inmediata de ASHER GROUP PUBLICIDAD LTDA., RUT. N° 76.600.333-8, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

DECRETO:

1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor ASHER GROUP PUBLICIDAD LTDA., RUT. N° 76.600.333-8, la necesidad de realizar la Adquisición de 1 Roller metálico más grafica full color tamaño 3*2, incluye bolso de traslado, **de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$319.999 (Trescientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos) Impuesto incluido.**

2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.07.002.000.001 "SERVICIO DE IMPRESION" del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL